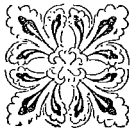


L. F. BORJA (Hijo)

DECIMA CONFERENCIA EN "EL ATENEO"

SOBRE

La actual situación
internacional del Ecuador



QUITO--ECUADOR
Imprenta de "El Porvenir"

1920

La actual situación internacional del Ecuador

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

SEÑORES:

«El Ateneo», institución de alta cultura y de noble patriotismo, en diversas ocasiones ha invitado para que ocupen esta Tribuna personas eminentes que en conferencias de diversa índole han esparcido rayos de luz acerca de cuestiones filosóficas, jurídicas, científicas, históricas y literarias.

Igual invitación he recibido yo, sin merecerlo; y para corresponder a tanta benevolencia he procurado que el tema elegido para la disertación, por su importancia y el interés patriótico que despierte forme contraste con las escasas luces de su autor.

Aquí, en esta especie de terreno neutral para las ideas políticas y religiosas, para las luchas de partido y las agresiones sectarias; en este recinto donde, en un ambiente sereno y tranquilo, se busca la verdad con empeño y se la dice con sinceridad, séame permitido hablar de la actual situación internacional del Ecuador, una de las cuestiones que más interesan a los ecuatorianos todos, que no puede ser indiferente para nadie que haya nacido en este girón de tierra alumbrado por los más ardientes rayos del sol y vigilado por cien volcanes, algo así como cíclopes llamados a velar por su grandeza y por su gloria.

Por fortuna, en el Ecuador el patriotismo no es patrimonio de ningún partido, sino que todos rivalizan en practicar la más noble y desinteresada de las virtudes de que puede ufanarse un ciudadano.

Y porque de patriotismo se trata, confío en que esta disertación será escuchada con benevolencia y en que las deficiencias y errores han de ser disculpados en atención a los elevados propósitos que me animan.

I

El Ecuador que, desde los tiempos más remotos ha formado una entidad con caracteres propios y distintivos, que ha tenido personalidad propia e independiente a través de las diversas etapas de su historia, durante la dominación española fue una colonia pobre y atrasada.

Gran parte de su territorio está en ce-

rrado dentro de los colosos de la Cordillera, especie de muralla china que le incomunicaba con el mundo; y pudo no obstante, merced a sus propios esfuerzos, alcanzar relativa holgura en el campo del trabajo y de la industria, cultivó la tierra hasta en los más agrestes peñascos de los Andes, extrajo nobles productos de las malsanas regiones de la costa y se convirtió en la región más industrial de las Colonias, como lo dicen los documentos de la época.

Y en lo intelectual, a pesar de ser el aislamiento más completo, logró también alcanzar relativo adelanto. Su Universidad, notable para la época en que fue fundada y vivió, logró formar hombres eruditos y amantes del saber.

En las ciencias brilló Espejo, talento privilegiado que abarcó y profundizó diversos ramos. Brilló también don Pedro Vicente Maldonado que infundió admiración al sabio Caldas que lloró su muerte como desgracia irreparable; y sabido es que obtuvo las más altas distinciones en las Instituciones más cultas del viejo mundo. Un Mejía deslumbró con su elocuencia y saber a las Cortes Españolas de 1812.

Bastan estos nombres para que, como dijo don Miguel Valverde, refiriéndose a otros ecuatorianos ilustres de la época posterior, nuestra patria quede redimida de la desdeñosa cadena del olvido.

Y el Ecuador tiene otro título para brillar en la Historia. Fue el primero que sintió las ansias generosas de la libertad, en un rincón lejano de la tierra dió la voz de

alerta que hizo tambalear el secular trono de España y trajo por consecuencia la libertad de todo un mundo.

Sus mártires, con el noble sacrificio de sus vidas, el 2 de agosto de 1810, propagaron en la América todo el sentimiento de la libertad y contribuyeron a que surgieran cien naciones libres y soberanas.

Como dice el Ilustrísimo señor González Suárez, refiriéndose a estos sucesos:

«Mas apenas se tuvo noticia en América de los asesinatos cometidos en Quito por los gobernantes españoles en la persona de los patriotas quiteños, cuando en todas las colonias se despertó una simpatía poderosa respecto de las víctimas, cuya sangre vino a ser como la causa de la independencia del nuevo continente, la llama del patriotismo prendió en todas partes, el fuego de venganza se inflamó, y, atizado por las medidas violentas y desaconsejadas que tomaban los gobernantes, produjo un incendio espantoso, que España fue impotente para apagar».

Pero estaba de Dios que el Ecuador, la antigua Presidencia de Quito, la primera en proclamar la independencia, la primera en la hora del sacrificio, fuese de las últimas en gozar de la libertad.

Y después de haber contribuido, con el valor y la sangre de sus hijos, a los triunfos de Pichincha y Ayacucho, que sellaron la independencia americana: después de haberse constituido en estado independiente, vió que poco a poco iba cercenándose su territorio, al extremo de que un eminente escritor contemporáneo, Crespo Toral, exclamó con

profundo desconsuelo: El Ecuador va borrándose del mapa!

La Audiencia de Quito, como dice su Cédula de erección, expedida por Felipe II, en Guadalajara, el 29 de noviembre de 1563, debía tener por distrito, «por la costa hacia Panamá, hasta el Puerto de la Buenaventura inclusive, y la tierra adentro a Pasto, Popayán, Cali, Buga, Ohampanchica y Guarchicona».

Las diversas complicaciones que surgieron a la disolución de la gran Colombia, trajeron para el Ecuador la pérdida de enormes territorios indicados; y nuestra patria, en 1832, quedó limitada, en la región Norte, por la provincia de Esmeraldas, en la costa, y hacia el interior por el río Carchi.

Más tarde, como consecuencia de la pérdida del Cauca, y más que todo por el deseo de cultivar las más amistosas relaciones con la Nueva Colombia y hacerla solidaria de la causa ecuatoriana, para salvar la Región Oriental el Ecuador cedió a su hermana del Norte la región comprendida entre el Caquetá y el *divortium aquarum* del Putumayo y el Napo.

De considerable magnitud fue la cesión; pero ello no debe amargar a los ecuatorianos. Las concesiones mutuas entre hermanos redundan en provecho de la madre común, son homenaje a nuestros libertadores que quisieron ver estrechamente unidas a las secciones que formaron una sola entidad gloriosa en la época legendaria en que la espada de Bolívar iluminaba todo un continente.

También le fue preciso al Ecuador ceder al Brasil una dilatada región. Un pueblo débil, desgarrado por las luchas de partido, desorganizado unas veces por la dictadura y otras por la anarquía, no podía menos de ceder ante un pueblo fuerte y bien constituido, cuya amistad le convenía conservar para evitar nuevos peligros y conseguir por lo menos la neutralidad cuando se tratase de contener a los usurpadores que, hacia el Sur, nos despojan metódica y sistemáticamente de la mayor parte del territorio oriental.

Y cuán provechosa nos habría sido la amistad del Brasil, cuán eficaz su cooperación, si la más aleve de las traiciones, el más negro de los parricidios no hubiesen desbaratado la labor que inició el ilustre doctor Carlos R. Tobar y terminó el gran patriota Valverde en 1905.

Concluida la delimitación de fronteras por el Norte y el Oriente, quedó en pie el más grave de los problemas internacionales del Ecuador, a saber, la salvación del territorio usurpado por la vecina República del Sur: quinientos mil kilómetros cuadrados son los que se pretende arrebatar al Ecuador, sin más título que la violencia ni más derecho que el desconocimiento del derecho.

Este es problema de vida o muerte para el pueblo ecuatoriano; y por más que el patriotismo sea su cualidad característica, no apreciamos en toda su magnitud la importancia de ese problema, olvidamos a veces que si no salvamos el Oriente estamos condenados a desaparecer del concierto de

las naciones, o por lo menos a convertirnos en una nación microscópica encerrada dentro de los murallones de los Andes, sin aspiraciones de grandeza, sin porvenir, sin prestigio en el mundo, sin elementos para pesar en la balanza de los destinos humanos.

Perdido el Oriente, el Ecuador quedará reducido a la Andorra americana; y para encontrar en el mapa su territorio, como sucede ya cuando se examinan las cartas geográficas que la vecina del Sur propaga en todo el mundo, hay que hacer un esfuerzo que oprime el corazón de los ecuatorianos e inspira el desdén de los extranjeros.

De preferencia debo, pues, examinar la cuestión de límites con la vecina República del Sur, a fin de llenar, en la medida de mis escasas fuerzas, el propósito que he tenido al fijar el tema de esta conferencia.

II

Cuando se creó la Audiencia de Quito, el 29 de noviembre de 1563, al fijar su territorio se dijo. «Tenga por distrito la provincia de Quito, y por la costa hacia la parte de la ciudad de los Reyes; hasta el puerto de Paita exclusive; y por la tierra adentro, hasta Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y Motiles exclusive, incluyendo hacia la parte susodicha los pueblos de Jaen, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, la Zarza y Guayaquil, con todos los demás pueblos que estuvieren en sus comarcas y se poblaren; y hacia la parte de los pueblos de la Canela

y Quijos, tenga los dichos pueblos con los demás que se descubrieren».

Basta echar una ojeada al mapa de América para comprender la inmensidad de los territorios que componían la Presidencia de Quito, según los términos de la Cédula de erección de 1563; y si se compara la sección de ellos ocupada actualmente por el Perú, se apodera del ánimo un sentimiento de amargura indefinible.

Y la Presidencia de Quito ejerció sobre tan vastas regiones actos de verdadero dominio y posesión. Hasta donde le era posible tenía autoridades nombradas por la Real Audiencia, y en las regiones desconocidas, pobladas por salvajes, iban los misioneros, emisarios del dominio y posesión de Quito, hasta los últimos confines del territorio.

Oigamos al ilustrado patriota Fray Enrique Vacas Galindo:

«En efecto, sin nombrar el valor heroico de Gonzalo Pizarro, Gobernador de Quito, que emprendió su viaje hacia las regiones orientales, ni los descubrimientos del Capitán Francisco de Orellana, con el dominicano P. Gaspar de Carvajal, memoraremos tan sólo la conquista de la primera misión de Quito, la de Uanelos, efectuada por los Frailes Predicadores; la de Mocoa y Sucumbíos, desde el Napo y el Putumayo, hasta el Amazonas, por el jesuita P. Ferrer y los PP. Franciscanos y la poderosa y colosal conquista de la misión de Mainas, impulsada y llevada a glorioso remate por los infatigables hijos de San Ignacio, hasta el río Negro, por el Oriente, y hasta la reunión

del río Jauja, con el Apurímac, *hasta la Comarca de los indios Campas, junto al actual departamento del Cuzco y por lo mismo, hasta la frontera con Bolivia por el Sur*».

Restablecido el Virreinato de Santa Fe o del Nuevo Reino de Granada por Cédula expedida en San Ildefonso, el 20 de agosto de 1739, se expresó que a su territorio quedaban sometidos los que componían la Audiencia de Panamá, «con el territorio de su capitanía general de Audiencia, es a saber las de Portovelo, Veragua y el Darién, las de Chocó, reino de Quito, Popayán y Guayaquil, Provincias de Cartagena, Río del Hacha, Maracaibo, Caracas, Cumaná, Antioquia, Guayana y río Orinoco, Islas de la Trinidad y Margarita, con todas las ciudades y villas y lugares y los puertos, bahías, surgideros, caletas y demás pertenecientes a ellas, en uno y otro mar de tierra firme, permaneciendo y subsistiendo esas audiencias de Panamá y la de Quito, como están».

Al Virreinato del Nuevo Reino de Granada se agregó, pues, la Audiencia de Quito, tal como esta quedó constituida por la Cédula de 1563, con su territorio, con su dominio, con su posesión, con sus misiones.

Proclamada la independencia el 10 de agosto de 1809, en esta fecha y en 1812, en que Quito volvió a recobrar la libertad, a la Junta Suprema que se organizó quedaron sometidos todos los territorios de la Presidencia de Quito; y por consiguiente el nuevo Estado tenía bajo su dominio las

regiones que le pertenecían en virtud de la Cédula de erección de 1573.

Quijos y Macas, Jaen y Tumbes partes integrantes de la Presidencia de Quito, se adhirieron al movimiento del 10 de Agosto, en el anhelo de que permaneciese uno e indivisible el territorio de la Presidencia, y en el anhelo de que esas regiones estuviesen regidas por la Junta Suprema.

El 29 de mayo de 1822, los habitantes de Quito resolvieron «unirse a la República de Colombia, como el primer acto espontáneo dictado por el deseo de los pueblos, por la conveniencia y por la mutua seguridad y necesidad, declarando las provincias que componían el *Antiguo Reino de Quito* como parte integrante de Colombia, bajo el pacto expreso y formal de ver en ella la representación correspondiente a su importancia política», como consta del acta encabezada por el General Vicente Aguirre, el doctor José Félix Valdivieso, los personajes más prominentes de la ciudad, la nobleza, el Clero y las Comunidades religiosas.

La Presidencia de Quito entró pues, a formar parte de la antigua Colombia, con todos sus territorios, con todas las regiones que le pertenecían de acuerdo con la Cédula de erección.

El Congreso de Colombia expidió en 1824 la Ley de División Territorial. En el artículo 11 expresó que pertenecían al Estado del Ecuador *Quijos, Jaen de Bracamoros y Mainas* y que los Cantones de Jaen y Mainas tenían por cabeceras a Jaen, Borja y Jeveros.

Todas las constituciones de la antigua Colombia reconocieron que en su territorio, y por consiguiente en el Estado del Ecuador, estaban comprendidos los que pertenecieron al antiguo Virreinato de la Nueva Granada.

El Perú nada observó ni contra el acta en que Quito se agregaba a Colombia, ni contra la Ley de División Territorial de 1824, ni contra la Constitución de Angostura, ni contra la Constitución expedida en Oñcuta; de manera que tácitamente reconoció el derecho de Quito para agregarse a Colombia, el de esta nación para dictar la Ley de División Territorial y el de comprender en la nueva República las regiones que formaron la antigua Presidencia de Quito.

En 1830 el Estado del Ecuador se separó de Colombia, expresando que constituiría una nueva Nación con los territorios que formaron la antigua Presidencia de Quito; y en la Constitución, expedida por el Congreso constituyente de Riobamba el 11 de setiembre de 1830, en el primer artículo se dijo:

«Los departamentos del Azuay, Guayas y Quito quedan reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado del Ecuador».

Como lo enuncié ya, al Estado del Ecuador, compuesto de los departamentos del Azuay, Guayas y Quito pertenecían Quijos, Jaén y Mainas, esto es, todos los territorios de la antigua Presidencia incorporados en el Virreinato de la Nueva Granada.

En 1840 S. M. Católica reconoció la in-

dependencia del Ecuador antes que ninguna otra de las naciones americanas, en virtud del tratado que celebró don Pedro Gual y que fue canjeado en Madrid por su Secretario el Coronel Manuel Ignacio Pareja.

Como lo expresa el eminente defensor de los derechos ecuatorianos doctor Honorato Vásquez, «S. M. Católica pactó la paz con la República del Ecuador, reconoció la soberanía de esta, no sólo en los territorios que expresamente enumeró sino en todos aquellos que legítimamente corresponden o pudieran corresponder a la República del Ecuador».

«España confirmó así la Cédula del siglo XVI viendo la nueva República unida en todo lo que constituía la familia ecuatoriana, al poder de su actividad legal ante la historia, sobre la base de su Constitución de primitiva audiencia».

Las ideas del doctor Vásquez sobre esta materia han sido acogidas, en caso semejante, por el eminente publicista venezolano Seijas, al ocuparse en los límites británicos de Guayana.

En virtud de una serie no interrumpida de actos eficaces y documentos incontrovertibles, la actual República del Ecuador, desde la Presidencia de Quito hasta el Virreinato de la Nueva Granada; desde el movimiento de 1809 hasta su agregación a Colombia, desde la separación de Colombia hasta el Tratado en que España reconoció su independencia, ha formado una entidad con territorio propio, determinado y conocido, con el que le fijó la Real Cédula de 1563.

El Ecuador tenía, pues, derecho a vivir como Nación independiente, con todos los territorios que le pertenecían con los determinados en sus títulos, con los conquistados por sus hijos y regado con la sangre de sus misioneros.

III

Al llegar a este punto no se puede menos de interrogarse cómo y por qué los derechos del Ecuador han sido desconocidos y burlados y como títulos irredargüibles han sido sustituidos por las vías de hecho, a tal punto que en la región oriental el territorio del Ecuador va desmembrándose en forma tan considerable que quizá no tiene precedentes en la historia de la humanidad.

A los títulos escritos, a las cédulas, al dominio y posición vinieron a agregarse otros títulos más, a saber, la victoria obtenida en los campos de batalla y los tratados que fueron consecuencia de esa victoria.

En 1822, el Gobierno del Perú convocó a elecciones e incluyó en el decreto correspondiente las regiones de Maynas y Quijos para el efecto de que nombrasen diputados al Congreso peruano.

El Ministro de la antigua Colombia, don Joaquín Mosquera, reclamó contra tal decreto, manifestando que Maynas y Quijos no eran peruanos sino pertenecientes a aquella Nación.

La respuesta del gobierno peruano fue satisfactoria, como nos manifiesta la siguien-

te comunicación dirigida por el señor Mosquera:

«Lima, Julio 6 de 1822. Tengo la honra de acusar a V. S. el recibo de su nota de ayer, en que participa que S. E. el Supremo Delegado *ha acordado que se libre orden al Presidente Trujillo para que la población de Quijos y la de Mainas, que se hallan al otro lado del río Marañón no se calculen en el cómputo para el nombramiento de Diputados en el próximo Congreso*».

«Siempre creí que el Gobierno del Perú no tendría pretensiones sobre aquel territorio: así es que mi nota del 20 del pasado estaba reducida a pedir una explicación sobre este asunto».

«*Después de la libertad de Quito por el triunfo de nuestras armas, no puede durar por más tiempo la anarquía del territorio de Quijos y Maynas: y aunque no dudo que el señor General Sucre haya tomado las medidas necesarias para restablecer el orden en aquellos pueblos, expondré a su consideración la advertencia de V. S. I.*»

«Acepte V. S. I. mi mejor consideración y mis respetos,—*Joaquín Mosquera*».

No obstante los ofrecimientos, nada se obtuvo en el terreno de los hechos, por lo cual el Libertador comisionó, en 1823, al Gran Mariscal de Ayacucho para que reclamase del Gobierno del Perú la restitución de Jaen y Maynas; pero como el General Sucre se encargó de la Presidencia de Bolivia no pudo desempeñar la comisión que fue

confiada después a don Cristóbal Armero, como Encargado de Negocios ante el Gobierno de Lima.

El señor Armero exigió la devolución de los mentados territorios, como lo exigió nuevamente el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, en 1829, al Ministro don José Villa residente en Bogotá.

Como la reclamación no obtuvo buen éxito, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, señor Revenga, dirigió un ultimatum en el que expresaba; entre otras cosas, que "si dentro de seis meses contados desde la fecha de la comunicación, no se han devuelto las provincias de Jaen y parte de Mainas --el Gobierno de Colombia creará que el del Perú le hostiliza con ánimo irrevocable, que ha dejado la decisión de lo justo a la suerte de las armas".

Como persistía el Perú en sus propósitos, Colombia después de agotar todos los medios de conciliación, aun después de que estaban avistados los ejércitos, dejó sometidas a la suerte de las armas las reclamaciones contra el Perú, entre las cuales fueron consideradas de preferencia la devolución de Jaen y Mainas.

El ejército peruano fue derrotado completamente en Tarqui, y conocida es la magnanimidad con que Sucre trató a los vencidos, sin humillarles con triunfo tan grandioso, sin imponerles gravámenes onerosos, sin hacerles sentir en ninguna forma las consecuencias de una victoria que habría sido suficiente para anonadar al adversario.

Como consecuencia de la victoria, el 22

de Setiembre de 1829 se firmó el tratado de Guayaquil entre don Pedro Gual, Plenipotenciario de Colombia y don José Larrea y Loredo, Plenipotenciario del Perú.

Para ser breve en la exposición he omitido varios incidentes intermedios que, aun cuando importantes, tienen secundaria influencia ante el decisivo tratado de 1829, que en su parte esencial dice:

a) Ambas partes reconocen por límites de sus respectivos territorios los mismos que tenían antes de su independencia los *antiguos Virreinos* de Nueva Granada y el Perú con las solas variaciones que juzguen convenientes acordar entre sí:

b) Se harán recíprocamente cesiones de *pequeños territorios* que contribuyan a fijar la línea divisoria de una manera más natural y exacta, para evitar competencias y disgustos entre las autoridades y habitantes de las fronteras:

c) Para obtener este último resultado se nombrará una Comisión de dos individuos por cada República; la cual trazará la línea comenzando desde el río Tumbes en el Océano Pacífico:

d) La comisión comenzará sus labores dentro de cuarenta días de la ratificación del tratado y las terminará en los seis meses subsiguientes.

Nada pudo argüir el Perú respecto de un tratado tan claro como decisivo, en que expresamente se estipuló que los límites entre las dos Repúblicas eran los que se fijaron cuando la creación de los *antiguos Virreinos* de Nueva Granada y el Perú.

Antiguo significa remoto, ocurrido en un tiempo lejano; y por lo mismo al decirse antiguos Virreinos no podía referirse sino a las cédulas de erección del uno y el otro, que efectivamente fueron expedidas en tiempos remotos y lejanos.

Pretender que la expresión antiguos Virreinos se refería a la manera como, según, se imagina el Perú, la cédula de 1802 modificó el Virreinato de la Nueva Granada, es absolutamente inaceptable.

En 1829 no se podía decir antiguo lo acaecido en 1802; porque en la vida de las naciones 27 años no constituye antigüedad, sino más bien un lapso de tiempo relativamente insignificante.

Y además los tratados internacionales, como todos los contratos y acuerdos de voluntades, forman un todo indivisible y deben ser interpretados por el conjunto de todas sus cláusulas, por sus antecedentes y circunstancias.

Tres días antes del tratado de 1829, en el acta extendida por los negociadores consta que el Plenipotenciario peruano observó «que debiendo partir las observaciones de los comisionados de la base establecida, de que la línea divisoria de los Estados es la misma que regía cuando se nombraron Virreinos de Lima y Nueva Granada, antes de su independencia, podrían principiarse éstas por el río Tumbes, tomando desde él una diagonal hasta el Chinchipe, y continuar con sus aguas hasta el Marañón que es el límite más natural y marcado entre los territorios de ambos, y el mismo que seña-

lan todas las cartas geográficas antiguas y modernas.—El Plenipotenciario de Colombia le manifestó cuan agradable le era, por la exposición que acaba de oír, que ambos países se iban acercando ya al punto de reconciliación que tanto se deseaba».

Por culpa del Perú no se practicó la delimitación estipulada en el tratado de Guayaquil; por lo cual fue enviado a dicha Nación el General Tomás C. de Mosquera, como Ministro de Colombia, con el fin de exigir el cumplimiento del susodicho tratado: y el 11 de agosto de 1830, el General Mosquera y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú don Carlos Pedemonte, extendieron un protocolo «para acordar las bases que debieran darse a los comisionados para la demarcación de los límites entre las dos Repúblicas».

El protocolo termina en esta forma, que no puede ser más decisiva: «*El Ministro del Perú convino en todo dando desde ahora por reconocido el perfecto derecho de Colombia a todo el territorio de la ribera izquierda del Marañón o Amazonas y reconocía al Perú el dominio de la ribera derecha, quedando únicamente pendiente si debían seguir los límites por Chinchipe o Huancabamba*».

Comprendiendo el Perú la magnitud abrumadora de este documento, ha tratado de desconocer su autenticidad: pero el ilustre diplomático peruano don Arturo García, en la Memoria secreta presentada a su Gobierno, junto con el tratado Herrera García, dijo que la situación, que tan des-

favorable era para el Perú, «vendría a complicarse más todavía y a decidir quizá el fallo adverso, cuando el Ecuador exhibiera un protocolo suscrito en Lima por los Plenipotenciarios doctor don Carlos Pedemonte y el General Tomás C. Mosquera el 11 de agosto de 1830».

El ilustrado escritor colombiano don Vicente Olarte Camacho, en su obra titulada *Los Convenios con el Perú*, comprueba hasta la evidencia la autenticidad del Protocolo Pedemonte-Mosquera, reconocida ya por un peruano de la talla de don Arturo García.

El tratado de 1829 y su complemento el Protocolo Pedemonte-Mosquera, quitan todo su valor, si es que lo tuvo, a la Cédula de 1802; pues la victoria de Tarqui colocó a la antigua Colombia en la situación de estipular en los términos que creyó convenientes a sus derechos e intereses.

Y en el tratado y en el protocolo se prescinde en lo absoluto de la Cédula de 1802, mas aun, se procede como si quisiera desvirtuarlo en lo absoluto, como podían hacerlo los contratantes en el no consentido supuesto de que haya modificado la división territorial de los antiguos Virreynatos de Nueva Granada y el Perú.

No queda, pues, la más ligera sombra de duda respecto de que todo el territorio oriental, incluyéndose la margen derecha del Amazonas, pertenece al Ecuador como sucesor de Colombia, como entidad que tuvo personalidad propia desde la época colonial, así como Colombia a su vez sucedió en los derechos de España.

El Ecuador, sin embargo, continúa privado de estos territorios que le pertenecen, y a pesar del patriotismo de sus hijos, de los esfuerzos de conciliación que ha hecho incesantemente, de las pruebas de tolerancia y moderación que ha dado a su vecina, las autoridades y destacamentos militares de ésta avanzan sin interrupción en la Región Oriental y violan el *statu quo*, a tal punto que el Perú ocupa casi todos los ríos, hasta donde dejan de ser navegables.

No es infundada voz de alarma la que se da en esta conferencia. Se trata de hechos públicos, conocidos por la gran mayoría de los ecuatorianos; y a pesar de todo, no es imposible que el Perú reconozca que, de continuar en el sistema adoptado hasta aquí en lo que mira a las relaciones con el Ecuador, se atraerá la animadversión de la América toda y se colocará en el más desolador y peligroso de los aislamientos.

IV

Quizá no haya nación en el mundo que se haya visto en el caso de defender una región más extensa y más importante que la que el Perú disputa al Ecuador.

Las controversias de límites entre dos naciones y los reclamos por territorios se han referido a regiones de mayor o menor importancia; pero nunca, como sucede en el presente caso, se ha comprometido la existencia misma de una Nación.

En lo que mira a la extensión territorial y al porvenir de las regiones futuras, no

puede ni compararse, con la discusión entre Perú y Chile relativa a Tacna y Arica, territorio pobre, sin aspiraciones para lo venidero y que tiene importancia más bien por consideraciones de otro orden.

La disputa entre Venezuela y Colombia, la de Bolivia con el Paraguay, la de Bolivia con el Perú, la de la Argentina con Chile, ninguna otra de las surgidas en América tiene la importancia decisiva, la magnitud del problema que consideramos y que es lo repito una vez más, de vida o muerte para el Ecuador.

En un importante libro del desinteresado patriota doctor Ramón Ojeda, titulado *La Defensa Nacional* y que debiera ser conocido especialmente por la juventud, se plantea en estos términos la importancia de la Región Oriental del Ecuador:

«Para tener idea de lo que importa la controversia actual con el pueblo peruano, es útil comparar la extensión de la regiones orientales con la de algunos países de Europa y América».

«El Portugal mide 89.000 kilómetros cuadrados y tiene 4'700.000 habitantes; Holanda tiene 33.000 kilómetros cuadrados con 5'000.000 de habitantes; Bélgica tiene 29.000 kilómetros cuadrados y 6'500.000 habitantes; el Uruguay posee un territorio seis veces más grande que Bélgica, pues tiene 186.000 kilómetros cuadrados y por último el Paraguay es tan grande como el Uruguay y dos Bélgica más. Pues bien: lo que el Perú pretende arrebatar nos mide 500.000 kilómetros cuadrados o sea una extensión aproxi-

madamente igual a la de Bélgica, Holanda, Portugal, Uruguay y Paraguay reunidos! —»

«De las Repúblicas centro-americanas, las dos más pequeñas, El Salvador y Costa Rica, son más extensas que Bélgica u Holanda, y las tres más grandes, Guatemala (125.000 kilómetros cuadrados) Honduras (119.000 kilómetros cuadrados) y Nicaragua (123.000 kilómetros cuadrados), son cada una de ellas cuatro veces más extensas que Bélgica. Y sin embargo, todas las Repúblicas centro-americanas podrían encerrarse en las regiones que el Perú nos pretende arrebatar».

«Es un territorio 200.000 kilómetros cuadrados más extenso que el de Austria, y que excede con 175.000 al de Hungría».

«Bélgica tiene una población seis veces mayor que la del Ecuador; pero nuestras regiones orientales son diecisiete veces más extensas que Bélgica. En fin, los territorios que el Perú nos tiene en su mayor parte ocupados sólo tienen 45.000 kilómetros cuadrados menos que el Imperio Alemán que se compone de cuatro reinos, siete grandes ducados, siete principados, cuatro ducados, el territorio imperial de Alsacia y Lorena y muchas ciudades libres. Esto son nuestras regiones orientales en cuanto a extensión».

Respecto a las riquezas del Oriente, inútil sería repetir aquí lo que tantas veces se ha dicho, lo que ha sido demostrado con elocuencia por personas tan conocedoras de esas regiones como el Padre Vacas Galindo,

don Luis Martínez e innumerables viajeros de las naciones más civilizadas del mundo.

Pero prescindiendo de las riquezas actuales, lo que debe considerarse de preferencia es que todo pueblo tiene derecho no sólo a su bienestar presente sino a la grandeza en lo porvenir. Infelices son los pueblos que no dirigen sus miradas hacia las épocas venideras, se contentan con vegetar en la indolencia y legan a sus sucesores una patria mediocre, sin esperanzas de riqueza y poderío.

Examinando tan sólo a los pueblos que tienen más puntos de semejanza con el Ecuador, Colombia situada entre los dos mares, con las dilatadas regiones del interior y las riquísimas del Oriente, está llamada a figurar entre los pueblos más prósperos y fuertes.

El Perú, aún prescindiendo de las regiones que disputa al Ecuador, tiene riquezas inconmensurables, minas valiosísimas, salida al Atlántico por los afluentes de la orilla derecha del Amazonas.

Venezuela ha sido también privilegiada por la Naturaleza. Sus puertos del Atlántico, tan próximos a los Estados Unidos y más cercanos a los de Europa que los de cualquier otra nación suramericana, le facilitan la exportación de sus riquezas. El Orinoco, rival del Amazonas, es una arteria colosal que lleva por todo su territorio la vida y la actividad.

Bolivia con sus minas de plata, estaño y cobre no puede ser rivalizada en esta materia quizá por ninguna nación del mun-

do; y sus territorios del Beni y el Madre de Dios, con ríos navegables, con vegetación exuberante serán no muy tarde emporios de actividad fecunda y de riqueza inagotable.

Anhela una salida al Pacífico, y lo conseguirá si encauza sus justas pretensiones por el sendero que señalan la previsión y el patriotismo.

Todas las enunciadas naciones tienen asegurado su porvenir y pueden confiar en que no muy tarde llegarán a la cúspide de la grandeza, por la inagotable extensión de sus territorios, por la facilidad para comunicarse valiéndose de los grandes ríos que la mano de Dios ha abierto en el corazón del Continente americano para que sean los conductores de las riquezas de estos pueblos y de las ideas de sus moradores.

Sólo al Ecuador se le quiere desheredar del patrimonio que le corresponde por sus títulos de derecho, por sus espléndidas victorias, por el trabajo de sus hijos. Sólo al Ecuador se le quiere privar de comunicación por medio de los grandes ríos, portadores no muy tarde del bienestar y la grandeza de la América toda. Sólo al Ecuador se le quiere convertir en un pueblo excepcional, con menguado territorio, sin salida al Atlántico, sin ningún porvenir.

Así lo reconocieron los mismos estadistas peruanos de otra generación, que contemplaban las cosas con más serenidad y con espíritu justiciero.

El señor Elmore, dijo en la memoria secreta presentada al Congreso del Perú en 1891, refiriéndose a la situación en que que-

daría el Ecuador si fuese despojado de los territorios que le pertenecen:

«El asunto de límites es la vida o muerte del Ecuador, pues una solución radical adversa lo reduciría al Estado del Uruguay, insignificante por lo pronto y llamado a ser absorbido después por uno de sus poderosos vecinos, dejando a Quito a pocas leguas de las posesiones peruanas, y aunque esa solución emanase de un fallo arbitral, es evidente que todo el país se sublevaría contra el laudo y no habría Gobierno ecuatoriano que pudiera ni siquiera cumplirlo».

Don Arturo García, considerando también la situación del Ecuador si fuese despojado de sus territorios, plantea esta interrogación: «¿Se resignaría el Ecuador a verse estrechado entre la Cordillera y el mar, renunciando sus esperanzas de porvenir?»

El doctor Emilio Bonifaz, uno de los más eminentes ciudadanos del Perú, expresó, como consta de la misma Memoria secreta, que, al perder sus territorios, «el Ecuador quedará en una posición desesperada, y desde ese momento, lejos de haberse llegado a la reconciliación y a la paz a esta Nación no le quedara otro recurso que jurar al Perú una guerra eterna y buscar a todo trance una alianza con sus enemigos para reconquistar, a lo menos parte de lo perdido».

Distinguidos ciudadanos del Perú, como acabamos de verlo, reconocen que el Ecuador no puede resignarse a desaparecer del concierto de las naciones; porque a ello equivalé el despojo de la Región Oriental.

Por desgracia otros políticos peruanos, que no han procedido con la serenidad y espíritu justiciero que los ya mencionados, persisten en sus propósitos de extrángulación al Ecuador, como lo manifiesta la línea que, en el alegato presentado ante el Arbitro Español, pidieron para la delimitación los abogados del Perú, el primero de junio de 1906.

He aquí dicha línea, respecto de la cual es inútil todo comentario:

«El río Macará, desde la desembocadura del Alamor hasta su origen en la quebrada de Espíndula.

El río Canchis hasta su confluencia con el Obinchipe.

El pueblo de Paute.

El salto de Agoyán.

La cadena oriental de los Andes, llamada sucesivamente, Cotopaxi, Cayamburo, Andaquíes y Mocoa.

El río Yavirá, desde su origen hasta la desembocadura del Apaporis».

Como se ve, el Ecuador estaría separado del Perú por la Cordillera de los Andes, y aun la misma Capital de la República se encontraría a dos jornadas de distancia del territorio peruano. La parroquia de Pappallacta del cantón de Quito sería limítrofe con los territorios de nuestra vecina del sur. Casi todas las provincias del interior, desde la de Carchi hasta la de Loja, serían igualmente limítrofes del Perú. No tendríamos un palmo de territorio, en el Oriente, ni un solo río en la misma región y quedaríamos incomunicados perpetuamente con el Atlán-

tico, a millares de leguas del Amazonas, ese río portentoso que, como vía de comunicación, es la más importante del mundo.

Cierto que a título de concesiones, el Perú ha querido *cedernos* cierta extensión de los terrenos que nos pertenecen; pero ha tenido también el especial cuidado de reservar para sí la sección más valiosa, la desembocadura de los ríos como el Putumayo, el Napo, el Tigre y el Pastaza, dejándonos en el Amazonas apenas una o más salidas en las secciones menos importantes y en donde existen graves obstáculos opuestos por la naturaleza.

Conocida, en toda su magnitud, la importancia de la cuestión limítrofe con el Perú y considerando que el tiempo es el mejor aliado con que esta Nación cuenta, parece indispensable que los ecuatorianos de buena voluntad confíen en que el actual Gobierno, iniciado bajo favorables auspicios, pueda poner término decoroso a tan magna controversia.

Parece también que los ecuatorianos de buena voluntad, sin alardes tumultuarios ni imprecaciones estériles, deben aportar, en la medida de sus fuerzas, el contingente de sus luces unos, de su actividad otros, de sus caudales los que de ellos dispongan, y del patriotismo todos, para que, libre de un problema tan abrumador, nuestra patria pueda dedicarse al trabajo que omnímodo y redime.

Sólo por esta circunstancia, por este deber que pesa sobre todos los ecuatorianos enunciaré, más como base para el estudio de

personas más competentes, cuál es la actitud que debe asumir el Ecuador para poner término decoroso a su cuestión de límites, para salvar los territorios que, como dijo la Junta Patriótica Nacional en 1910, son en realidad el único porvenir de la República.

V

Ante todo, el Ecuador debe persistir en un decoroso arreglo directo. Las circunstancias son propicias; pues el Jefe del Estado al formular su programa de gobierno tuvo el valor moral suficiente para no renunciar el título de Jefe de la Nación y convertirlo en el de director de un partido. Ni una sola vez en su extensa exposición, mencionó siquiera al partido a que pertenece, ni una sola vez ofendió ni indirectamente al partido contrario.

Además tuvo el acierto, que implica también un acto de valor moral, de designar para Jefe de la Cancillería ecuatoriana al estadista y publicista que quizá tiene mayor preparación, que ha dado pruebas inequívocas de desinterés y patriotismo, que en luminosos escritos ha esclarecido el problema de nuestras controversias de límites.

Regida la República por un gobernante libre de compromisos políticos, al frente de la Cancillería un estadista versado y sagaz, los ecuatorianos pueden esperar que, sea en el terreno de las negociaciones pacíficas, sea en cualquier otro a donde nos

arrastran las circunstancias, los intereses del Ecuador serán defendidos con acierto, con altivez, con patriotismo.

Por estas mismas circunstancias, parece indispensable que las negociaciones diplomáticas se radiquen en Quito. El actual Ministro del Perú, al presentar sus credenciales, no se limitó a fórmulas vagas y trilladas, sino que hizo declaraciones explícitas y terminantes en el sentido de llegar a un arreglo equitativo que permita a los dos pueblos vivir en benéfica armonía y que libre a la América de una nube amenazadora que oscurece su horizonte internacional.

El Congreso acaba de aprobar la labor del sereno diplomático señor Aguirre Aparicio en lo que concierne a las gestiones para el arreglo directo iniciadas y practicadas en los últimos años; lo cual demuestra que esa labor ha sido acertada y patriótica y que se debe continuar en ella para el bien de la República.

Desde años atrás los políticos sanos del Perú y sus estadistas serenos y previsores no han querido el aniquilamiento del Ecuador.

Después de la guerra que terminó con el triunfo de Tarqui, el Presidente del Perú, General Gutiérrez de la Fuente, en el Mensaje dirigido al Congreso el 31 de agosto de 1829, se expresó en estos términos:

«Una guerra suscitada con el único y especial objeto de saciar odios y venganzas individuales, arrebatando a una República

amiga y hermana la porción más cara de sus posesiones, habría expuesto a la nuestra a ser la presa y despojo del extranjero».

El mismo General dijo a Bolívar que «los peruanos», es decir los hombres justos e imparciales y los amigos de la libertad bien entendida, los verdaderos patriotas, han conservado en el fondo de sus almas, por Bolívar, una gratitud y admiración que no se extinguirá jamás».

Pues lo mismo debiera decirse respecto de los verdaderos peruanos, de los que no han procedido por las inspiraciones de la pasión malsana o de la codicia desenfrenada.

Los señores Elmore, García y Bonifaz comprendieron muy bien que ni la justicia universal ni la conveniencia del Perú podían permitir que el Ecuador fuese estrangulado y que se le debía reconocer el derecho de asegurar su vida y su porvenir; porque el Ecuador no había de resignarse jamás a una situación misérrima, sin aspiraciones y sin grandeza.

Por desgracia, las últimas generaciones del Perú han sido sistemáticamente engañadas respecto de los derechos del Ecuador en el Oriente. Por medio del libro, el folleto, las conferencias, las cartas geográficas, se ha falseado la verdad con insistencia, hasta llegar a convencer a gran parte de los actuales pobladores del Perú que la Nación ecuatoriana es usurpadora, que no tiene derecho a un palmo de tierra en la Región Oriental y que por mera tolerancia

se le permite ocupar la reducida sección en donde actualmente hay autoridades y habitantes ecuatorianos.

Pero es preciso que en el Perú haya una reacción contra esta labor funesta. Que allí se le hable la verdad al pueblo, que se le haga comprender que efectivamente tenemos derechos, a fin de que el engaño no sea una valla insuperable que impida los arreglos equitativos, justos, que merecerán el aplauso del mundo civilizado.

En principio general, nada más noble y civilizador que el arbitraje; pero en determinadas circunstancias es absolutamente inadmisibles, tiene peligros e inconvenientes de los que no es posible prescindir.

No puede someterse a arbitraje el derecho a la existencia, ni la honra de las familias, ni el inapreciable don de la libertad, ni nada de lo que se coloca en una esfera en donde giran derechos de índole tan elevada.

Ademas, aun en cuestiones de menos importancia que la que se ventila entre el Ecuador y el Perú, hemos visto en la América, la ineficacia del arbitraje en las controversias entre el Perú y Bolivia, entre Colombia y Venezuela. En primer caso, el fallo arbitral, lejos de conducir a la paz, iba a hacer estallar una nueva guerra, además de la que el arbitraje se propuso impedir. Y en la cuestión venezolano-colombiano, el arbitraje ha dejado la controversia sin solución de ninguna clase.

¿Qué diremos respecto de la contienda entre el Ecuador y el Perú? Esta última

nación bien podría someterse al arbitraje; porque se trata de territorios que no son suyos, y por lo mismo no está sujeta a ninguna contingencia que pueda perjudicarlo. Además, prescindiendo de la zona que pretende arrebatarse al Ecuador, tiene territorios inmensos, más que suficientes para darle sitio prominente entre las naciones de América.

Respecto del Ecuador sucede algo muy diverso; y por eso dijo el estadista peruano don Arturo García que «el arbitraje es la guerra, aunque ello parezca una paradoja»; pues, agregó, «el fallo arbitral puede llevar nuestros límites no sólo al centro sino al Norte del Ecuador, colocando nuestra frontera a dos días de su capital».

Por último, el señor García preguntó: «¿Habría en uno y otro caso vigor moral bastante en la parte perjudicada para dar cumplimiento a un fallo que heriría los intereses y sentimientos más sagrados de la Nación?»

Los más notables de los modernos defensores del Perú, los señores Osma y Cornejo, le dijeron al mismo árbitro español estas frases inolvidables, refiriéndose a un laudo que, haciendo justicia al Ecuador, le restituyese los territorios que le pertenecen:

«En general, cualquiera Potencia que alegando interpretaciones casuísticas, quisiera romper un siglo de posesión, se encontraría con el rechazo más absoluto. Seguramente que el Estado a quien se hiciera la petición, después de observar cuánto hay de

ridículo en el intento de conquistar territorios y poblaciones con alegatos, contestaría con una ironía merecida, como Leonidas a Jerjes: «¿Estas provincias son tuyas? Pues ven a tomarlas».

Los mismos defensores del Perú, refiriéndose también al arbitraje, estamparon en su alegato esta otra frase respecto de cuya trascendencia es innecesario insistir: *«Si peruanos ocupan todo el Oriente, esas tierras son y serán peruanas contra todas las declaraciones del mundo».*

Si, pues, los más autorizados voceros del Perú se rebelaron de antemano contra el arbitraje; si expusieron que después de un laudo favorable para el Ecuador, cuando se pretendiera ejecutarlo asumiría el papel de Leonidas; si con arrogancia sostuvieron que el Oriente será peruano a pesar de todas las declaraciones del mundo; si don Arturo García afirmó que el arbitraje es la guerra, imposible pensar en arbitraje como medio de llegar a una solución amistosa en la controversia ecuatoriano-peruana.

No cabe, pues, sino insistir en los arreglos directos, siempre que las negociaciones se radiquen en Quito, ya porque en ellas intervendría el distinguido diplomático peruano señor Tezanos Pinto, que hizo declaraciones tan explícitas en favor de un arreglo amistoso, ya que por parte del Ecuador estaría al frente de la negociación el muy versado y patriota Canciller señor doctor Ponce.

Pero es preciso que se fije un término prudencial para que las negociaciones queden concluidas definitivamente; pues como es sabido, el peor de los adversarios de la causa ecuatoriana es el transcurso del tiempo, que es también el mejor aliado y el más eficaz apoyo de la causa del Perú.

De 1892 a esta parte, el Perú ha avanzado desde Mazán en los suburbios de Iquitos hasta las secciones donde casi todos los ríos dejan de ser navegables; y nuestros compatriotas del Oriente y nuestras autoridades apenas se mantienen a la defensiva en el Aguarico y en el Napo.

Y la ocupación metódica y sistemática del Oriente, es para el Perú, según éste pretende un título de dominio que tiene de prevalecer aún sobre el laudo arbitral. Los territorios que ocupa son suyos y deben serlo siempre a pesar de todas las declaraciones del mundo! --

VI

Si acaso llegan a ser ineficaces las gestiones para el arreglo directo, la cuestión de límites con el Perú deja de ser un problema meramente nacional, para convertirse en problema que interesa a la diplomacia de todo el Continente.

La situación internacional del Ecuador no puede menos de girar al rededor del litigio de límites, ya sea por la magnitud de éste, ya por el interés que, por uno u otro

motivo, despierta nuestra controversia en un número considerable de naciones de Sur-América, especialmente en las del Pacífico, en los Estados Unidos de Norte América y en el Brasil.

Frustrados los arreglos directos, el litigio de fronteras entra de lleno en la esfera de la diplomacia. En ella debe decidirse, empleando por parte del Ecuador los recursos más eficaces, desde los tratados hasta las alianzas, desde los convenios amistosos hasta la acción simultánea o conjunta para hacer efectivos derechos comunes o realizar idénticas aspiraciones.

Si el Perú se deniega a un arreglo que salve el porvenir del Ecuador y que reconozca lealmente nuestros derechos, al Ecuador le corresponde exigir del Perú el inmediato cumplimiento del tratado de 1829 y del protocolo Pedemonte-Mosquera, que no fue sino la ejecución del mismo tratado.

El Ecuador no ha renunciado nunca el derecho de exigir el cumplimiento del tratado de 1829 y del protocolo complementario.

En el tratado Espinoza-Bonifaz se estipuló que S. M. el Rey de España fallaría respecto de las *cuestiones pendientes* entre el Ecuador y el Perú; y no hay otra cuestión pendiente que la de elegir para el comienzo de la demarcación el río Guancabamba o el Chinchipe.

El Perú no podría denegarse a cumplir con los tratados, ni está en la situación del poderoso Imperio Germánico en 1914, para

poder decir que los tratados son simples pedazos de papel.

Alemania misma no puede menos de confesar que el desconocimiento de los tratados contribuyó poderosamente para que fuera vencida y arrollada en la sangrienta guerra que ha devastado el mundo. El día que Alemania violó el territorio belga, después de que reconoció su neutralidad en un tratado solemne, se atrajo la animaversión de todos los pueblos que no consideran aún que el derecho es una amarga ironía. El día en que el Canciller alemán proclamó desde la tribuna que los tratados son simples pedazos de papel, hubo un sentimiento de estupor y luego de protesta en todos los ámbitos del mundo.

Si el Perú pretendiera lanzar a la faz de América análogas declaraciones, si se denegara al cumplimiento de los tratados, después de haber frustrado los arreglos directos, el Ecuador, si procede con energía y con acierto, colocaría su causa en las condiciones más favorables.

No creo que en el terreno internacional existan los afectos platónicos, y menos que las simpatías puedan traducirse en sacrificios; pero si hay la comunidad de intereses, la coincidencia de aspiraciones, la similitud de conveniencias que, unidas y concatenadas, crean situaciones excepcionales.

Francia e Inglaterra fueron naciones rivales desde los tiempos más remotos de la Historia; las sombras de Juana de Arco

y Napoleón el Grande parecían interponerse para siempre entre esos dos pueblos.

Sin embargo, en 1914 tuvieron intereses comunes, se unieron estrechamente, y esa unión contribuyó en gran parte a la victoria de los aliados.

Análogas consideraciones sugiere la intervención de Italia y Estados Unidos contra los Imperios Centrales de Europa; porque sólo la coincidencia de aspiraciones condujo hasta la alianza de pueblos que por ningún concepto eran afines.

La diplomacia francesa fue acertada y previsoras. Formaba contraste con la diplomacia alemana (inferior a su fuerza física) y fue la que dió el triunfo; porque si Francia hubiera contado sólo con sus ejércitos y sus elementos de guerra, por poderosos que hubieran sido se habrían estrellado contra la pujanza teutona.

La diplomacia que estudie las condiciones en que están los pueblos de Sur-América, para aprovechar de ellas; la diplomacia que aproveche de las diversas corrientes que pueden encauzarse en su favor está llamada a desempeñar un papel decisivo para la resolución del problema limítrofe en favor de la causa ecuatoriana.

Colombia conserva con el Ecuador relaciones no sólo amistosas sino fraternales. En la hora de la prueba fue el único pueblo que le acompañó lealmente e hizo del dolor de su hermana su propio dolor.

Luego, después de conocer a ciencia cierta el Ecuador que le pertenecía toda la Región Oriental, desde el Caquetá hasta la

orilla derecha del Amazonas, con pleno conocimiento de lo que hacía cedió a Colombia la zona comprendida entre el Caquetá y el *divortium aquarum* entre el Putumayo y el Napo.

La Junta Patriótica Nacional al pedir al Senado, en 1916, que aprobase el tratado Muñoz Vernaza-Suárez, dijo: «Es de equidad que no se prive a Colombia de toda la parte correspondiente en la zona oriental, que no se la deje sin salida propia al Amazonas» _ _ _

«Ante el bien entendido patriotismo, ante el criterio que ha de conducir a los pueblos bolivianos a unirse de veras, y ante los legítimos intereses sur-americanos, estas consideraciones, serenas y desapasionadas en que sin sombra espejea la verdad siempre bienhechora, justifican que el Ecuador cediendo en parte de su estricto derecho, selló definitivamente su fraternidad con Colombia para común bienestar de los dos pueblos, para prosperidad de ambos en su vida interna y en su desenvolvimiento internacional y para fecundo ejemplo en la familia americana, cuya solidaridad será muy luego, si no lo es ya ahora, condición indispensable de su independencia y soberanía».

El actual Canciller ecuatoriano, al aceptar el cargo de miembro de la Comisión Mixta que debía señalar sobre el terreno la línea fijada en el tratado Muñoz Vernaza-Suárez, dijo: «Acepto y agradezco el honoroso nombramiento, aunque conozco las responsabilidades del cargo que se me ha confiado; y lo acepto, porque quiero contribuir,

en cuanto de mi dependa, a la pronta ejecución de un pacto que, si no satisface, ni podía satisfacer, toda la pretensión ecuatoriana, en la discusión de nuestro derecho, corresponde a las conveniencias de ambos pueblos, determinadas por las necesidades reales que para uno y otro se derivan de la manera como se hallan definitivamente constituidos, y les asegura los inestimables beneficios de la paz y la fraternal cooperación para el ulterior desenvolvimiento de sus comunes derechos e intereses en la vida internacional americana».

No puede menos de reconocerse que el tratado Muñoz Vernaza-Suárez, en que en la forma más elevada, terminó la contienda limítrofe entre dos pueblos, tuvo por propósito volver a Colombia solidaria de la causa del Ecuador, y que lejos de derogar la parte final del artículo 26 del tratado Gómez de la Torre-Pombo, de 1856, le robusteció aun más en cuanto éste dice: «Quedan igualmente comprometidas (las altas partes contratantes) a prestarse cooperación mutua para conservar la integridad del territorio de la antigua República de Colombia que a cada una de ellas pertenece».

Colombia, pues, tiene intereses comunes con el Ecuador, mientras que el Perú invocando la Cédula de 1802, pretende arrebatar a aquélla los territorios del Oriente que le fueron adjudicados en el tratado Muñoz Vernaza-Suárez.

Al tratarse de la situación internacional del Ecuador y del Perú no es posible prescindir de Chile, la Nación que, desde hace cin-

pueblos nacieron a la vida independiente; y como esos vínculos se han robustecido con el transcurso de los tiempos; y como su legislación civil ha dejado sello indeleble en la legislación civil ecuatoriana; y como su organización militar ha influido en la del Ecuador; y como hay poderosa corriente de simpatía que no es obra de la diplomacia sino fruto espontáneo del afecto, Chile no puede menos de ser un factor en nuestra contienda limítrofe con el Perú.

Respecto de Bolivia, puede decirse que, a tratarse del engrandecimiento del Perú por el despojo del Oriente ecuatoriano, se encontraría en la misma situación que Chile.

Bolivia aspira, con justicia, a una salida al mar; y no puede obtenerla del Perú porque, según consta de la correspondencia diplomática cruzada en marzo de 1920, entre el señor Porras, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el señor Gutiérrez, que ejercía igual cargo en Bolivia, el Perú, en la forma más clara y terminante, declaró a Bolivia que ni siquiera escucharía ninguna proposición encaminada a obtener un palmo de terreno en Tacna y Arica, en las provincias cautivas como se las llama con femenil ternura.

Bolivia invoca sus gestiones desde 1826 para reincorporar el puerto de Arica a la soberanía del Alto Perú, en cuyo exclusivo servicio fue creado en el siglo XVI.

Con motivo del ferrocarril de Arica a La Paz, que ha facilitado el comercio boli-

viano por esa vía, se han hecho más ostensibles las aspiraciones de Bolivia al mencionado puerto, para lo cual se dirigió al Gobierno del Perú, en forma digna pero culta, invocando títulos y la tradición histórica desde la época colonial.

Si el Perú, vencido en la guerra del Pacífico, teniendo al frente un adversario poderoso como Chile, en presencia del Ecuador y de Colombia que le reclaman sus derechos, asumió una actitud tan arrogante respecto de Bolivia ¿qué podría esperar esta nación el día en que el Perú, dueño de todo el Oriente ecuatoriano, y por lo mismo fuerte y poderoso, llegase a tener preponderancia en América?

Mientras tanto Bolivia nada tiene que temer y sí mucho que esperar de Chile.

En la guerra del Pacífico, Chile y Bolivia celebraron el pacto de tregua; y en 1904, cuando se terminó el tratado definitivo de amistad, en sustitución del mencionado pacto, Bolivia cedió definitivamente a Chile la región de Antofagasta.

En cambio, Chile construyó para Bolivia el ferrocarril de Arica a La Paz, en el cual invirtió tres millones de libras esterlinas, e hizo a esta última nación otras concesiones de importancia, que no es del caso mencionar.

No hay, pues, ninguna controversia pendiente entre Chile y Bolivia. Esta nación puede esperar de aquélla que, asegurado definitivamente el dominio de Tacna y Arica, le ceda este último puerto; porque para la cesión no hay inconvenientes que

le impidan entregar al Perú una parte cualquiera de las mencionadas provincias.

El publicista peruano don Alejandro Garland no se explica cómo Chile gasta anualmente cuarenta millones de pesos de los más saneados ingresos de su presupuesto en el sostenimiento de sus fuerzas de mar y tierra y en la acumulación de poderosos elementos bélicos, sólo por asegurar, como dice, la conquista de Tacna y Arica.

Pero la explicación es muy fácil, Chile no da importancia a Tacna y Arica por su riqueza material, sino por su situación; pues esas provincias en poder de un adversario tradicional, constituirían un peligro permanente para Chile.

No sucede lo mismo con Bolivia, que no debe ser adversario de Chile porque celebró definitivos arreglos en 1904. Distinguidos estadistas chilenos sostienen que al obtener Chile las provincias de Tacna y Arica, en la forma indirecta a que se refiere el tratado de Ancón, tuvo el propósito de cederlas a Bolivia, a fin de que, interpuesta esta nación entre el Perú y Chile, desapareciera todo peligro y se afianzara la paz americana.

Uno de los estadistas más eminentes de Chile, que se ha distinguido en el Parlamento, en la Cátedra y en el ejercicio profesional, que fue Presidente del Congreso Científico Panamericano reunido en Buenos Aires, don Paulino Alfonso, publicó en «La Nación» de Buenos Aires, en diciembre de 1918, un resumen de su opinión respecto del problema de Tacna y Arica.

El señor Alfonso dijo, entre otras cosas, lo siguiente, respecto de cuya importancia es innecesario encarecer: «Fuera de la observancia del pacto de Ancón, cabe, a mi juicio, una solución más amplia y plausible; y ella sería la de que, operando de este cáncer a la América, y abriéndole indefinidos horizontes de bienestar y progreso, contemplara desde luego los intereses de Bolivia con las respectivas compensaciones territoriales a Chile y al Perú, en razón del sacrificio total o parcial que cada uno de éstos hubiera hecho en favor de aquélla».

«El preparar a nuestro país para satisfacer en lo futuro a Bolivia, mediante legítimas compensaciones, fue de la mente de los negociadores chilenos del tratado, y del cuerpo legislativo que lo convirtió en ley de la República».

Luego, por lo visto, las conveniencias de Bolivia no pueden inclinarle del lado del Perú, que se denegó aún a escucharle las proposiciones relativas a obtener la salida al mar; mientras que en virtud de gestiones con Chile, amigo del Ecuador, sí puede satisfacer sus justas aspiraciones y sus legítimos derechos.

El actual Gobierno de Bolivia, de cuya actitud tanto confiaba, el Perú, acaba de declarar solemnemente que respetará todos los tratados; y como el celebrado con Chile en 1904 es definitivo, nada cambiará la situación internacional entre Chile y Bolivia por haber surgido en esta última nación un nuevo Gobierno.

Al Ecuador le conviene continuar cultivando la amistad de Bolivia, afianzada desde que en la Paz, en 1842, don Pedro Carbo por parte del Ecuador y don Manuel de la Cruz Méndez, por parte de Bolivia, celebraron el tratado de amistad y alianza, en la forma más eficaz y explícita.

Esa amistad se ha mantenido sin interrupción, hasta que fue robustecida con la misión que llevó a la Paz el actual Canciller doctor Ponce, que celebró un nuevo tratado de amistad, y con la Legación de Bolivia en el Ecuador que estuvo a cargo del distinguido internacionalista don Alberto Gutiérrez.

Bolivia, pues, según se desprende de lo expuesto, puede ser un factor apreciable en la política internacional del Ecuador, que considera a esa nación digna de sus tradiciones gloriosas, como fundada por Bolívar y regida por Sucre en los albores de su independencia.

En lo que concierne al Brasil, en virtud del tratado Tobar—Río Branco, de 6 de Mayo de 1904, quedaron definitivamente fijados los límites entre los dos Estados; y antes de ese convenio y después de él han cultivado amistosas relaciones en un ambiente de franca cordialidad.

Distinguidos diplomáticos del Brasil han dejado entre nosotros perdurable recuerdo, por la cultura, el amor a las letras, la benevolencia con que han juzgado a nuestros hombres y nuestros sucesos. Inolvidable es el recuerdo del Excmo. señor Belloso Revello que, designado árbitro dirimente con mo-

tivo de las reclamaciones de algunos ciudadanos de Colombia, expidió laudos que son un monumento de sabiduría y probidad.

No es posible olvidar tampoco la favorable acogida que tuvo en el Brasil en 1905 el gran patriota ecuatoriano don Miguel Valverde, hasta celebrar con el insigne Río-Branco un convenio que, a no haberse frustrado por las maquinaciones de un soldado revolucionario que no respetaba la voluntad nacional, habría dado un corte definitivo a la cuestión de límites ecuatoriano-peruanos y habría acrecentado más aún la preponderancia a que justamente aspira el Brasil, como pueblo rico, poderoso y bien organizado.

Tan lamentable incidente que, como comprenderán los estadistas del Brasil, no fue obra del pueblo ecuatoriano sino de un opresor de éste, no puede haber dejado recuerdos imborrables; y por medio de la diplomacia pueden retrotraerse las cosas a la situación anterior, para llegar al anhelado propósito que se tuvo en mira en 1905.

Intencionalmente he dejado para la parte final el ocuparme en la influencia que puede tener Estados Unidos de Norte América en lo que mira a las relaciones internacionales del Ecuador y a la salvación del territorio oriental.

Desde el advenimiento al poder del partido demócrata se ha modificado notablemente la política externa de los Estados Unidos, especialmente en lo que se refiere a las naciones hispano americanas. Ya no se considera posible la agresión violenta

ni la usurpación de territorios. La moderación que observó Estados Unidos con motivo de los excesos cometidos por algunos de los caudillos mejicanos, la resistencia a intervenir para la pacificación de Méjico, revelando están que, con las lecciones de la experiencia, Estados Unidos ha llegado a comprender que el uso indebido de su poderío y su influencia, le enajena las simpatías de la América hispana, que por mil razones le conviene conservar.

El Perú confía en que en sus conflictos ha de contar con el apoyo de Estados Unidos; pero la confianza es infundada, hija del aislamiento en que ese pueblo se encuentra. Estados Unidos no abandonaría la política adoptada en los últimos años, sólo por favorecer al Perú, de quien nada puede esperar, en una contienda en que no están de su parte la justicia y el derecho, malquistándose así con un considerable grupo de naciones suramericanas.

Estados Unidos no puede constituirse en protector del Perú, por más que este crea que ha de conseguirlo con la cesión de Chimbote, que no compensaría el enorme perjuicio moral y aun económico que le sobrevendría a causa de su intrusión injustificable.

Estados Unidos sabe muy bien que más que Chimbote vale la más insignificante de las islas de Galápagos, pertenecientes al Ecuador; no por la riqueza, que es secundaria en este caso, sino por la situación privilegiada para defender el Canal de Pa-

namá y servir de atalaya y baluarte respecto de las naciones del Asia.

Fácil es comprender, por lo tanto, que Estados Unidos tendría que permanecer neutral cuando el Ecuador pidiese el cumplimiento del tratado de 1829 y del protocolo Pedemonte-Mosquera; y aun pudiera conseguirse una actitud benévola respecto del Ecuador para que, salvando sus derechos, se conservé la paz de América.

Las demás naciones del Continente no tendrían por qué manifestarse hostilos al Ecuador; pues con todas conserva amistosas relaciones. Alguna de ellas, como Venezuela, tiene mayores vínculos con el Ecuador que con el Perú; puesto que el recuerdo de la Gran Colombia, hija de Bolívar, debe influir para que la patria del Libertador anhele la integridad del territorio que pertenecía a la nación gloriosa que debió su existencia al titán del Nuevo Mundo.

Como complemento de esta exposición, el Congreso y la Cancillería ecuatoriana deben estudiar con el mayor esmero el pacto de la Liga de las Naciones que, suscrito por el Ecuador, no está aún aprobado por su Legislatura.

En el artículo décimo de este pacto se establece que los miembros de la Liga se comprometen a respetar y preservar contra agresión exterior la integridad territorial e independencia política de todos los Miembros de la Liga.

Si el Perú se denegase a respetar el tratado de 1829 y el protocolo Pedemonte-Mosquera, habría evidentemente una agresión

a la integridad territorial del Ecuador, un ataque a su independencia política; porque a ello equivaldría el reducirlo a mínima expresión.

En el artículo décimo tercero se establece el arbitraje obligatorio sólo para cuando surja entre dos Estados una disputa susceptible de ser resuelta por ese medio. No lo es el reclamo del Ecuador para el cumplimiento de un tratado; porque no es una cuestión que haya surgido, sino una cuestión resuelta definitivamente desde 1829.

Tampoco la reclamación del Ecuador puede ser considerada como materia propia del arbitraje; puesto que, si se prescindiera de los tratados vigentes, se comprometería la existencia misma del Ecuador; y el derecho a la vida, según se dijo ya, no puede quedar sujeto a resolución arbitral.

Sin embargo, así la Cancillería como el Congreso deben estudiar con esmero el pacto de la Liga de las Naciones; pues si se lo interpretara en el sentido de que las reclamaciones del Ecuador para el cumplimiento del tratado de límites de 1829 y del protocolo Pedemonte-Mosquera tuvieran que ser resueltas por esa Asamblea, se desprenderían consecuencias graves para nuestra Patria.

Y no porque suponga que ningún tribunal del mundo había de desconocer los derechos del Ecuador, sino porque por la naturaleza misma de las labores de la Liga, la resolución se expediría después de largo tiempo, con notable perjuicio para el Ecuador.

Sabido es que el Perú ha ocupado una sección considerable del Oriente y que, como si fuera en cumplimiento de un programa acordado de antemano, persistirá así en el avance a nuevas regiones como en volver más intensa la ocupación de los territorios a donde antes han llegado.

Preciso es recordar que, según la teoría de los estadistas peruanos, la ocupación es un título de derecho; pues los defensores de esa nación ante el Rey de España dijeron que los territorios que el Perú ocupa serán suyos a pesar de todas las declaraciones del mundo.

Y en otro aspecto el pacto de la Liga de las Naciones tiene especial importancia no sólo para el Ecuador sino para todas las naciones de la América hispana. El art. 21 incorpora en el pacto la doctrina de Monroe, como parte integrante del derecho internacional americano, como una doctrina que debe ser aceptada por todas las naciones del mundo.

Bien hizo la República del Salvador al dirigirse al Presidente Wilson pidiéndole que fijase el verdadero sentido y alcance de la doctrina de Monroe, con el propósito de que se aclarase este punto antes de que aquella República pudiera adherirse o no a la Liga.

La doctrina de Monroe, en medio de su concisión y vaguedad, parece que no tuvo otro objeto que impedir a las naciones de Europa la reconquista de sus antiguas posesiones en América; pero esa misma vaguedad ha servido para que se la interprete

de diversos modos y se la adapte a diversas situaciones, apartándose de su primitivo alcance y de su genuino sentido.

VII

Para que la labor de la diplomacia ecuatoriana sea eficaz se requiere ante todo que la inicie y desenvuelva un gobierno nacional que, velando por los intereses de la República y no por los de ningún partido, pueda contar con el apoyo de todos los ecuatorianos.

Ultimamente, más por miras políticas, se ha tratado de débil a la diplomacia ecuatoriana; pero aun suponiendo que la inculcación sea fundada, natural es que sea débil, prudente y casi tímida la diplomacia de un pueblo desgarrado por los odios de partido, extenuado por luchas infructuosas.

Si tratándose de las labores internacionales los ecuatorianos todos rodean al Gobierno y confían en él; si se conserva la paz que ha de fortalecernos y regenerarnos, la obra de la diplomacia puede ser fuerte y decidida y obtener los resultados más favorables.

Los más grandes desaciertos en nuestras cuestiones internacionales han sido obra de gobiernos personalistas surgidos de la traición o de la guerra civil.

El General Guillermo Franco que traicionó al gobierno legítimo proclamándose Jefe Supremo de la República, llegó al ex-

tremo de celebrar con el General Castilla el convenio de 25 de enero de 1860, en que reconocía como título para la cuestión de límites la cédula de 1802.

El Capitán General que llegó al poder después de la traición del 8 de setiembre, perdió la magnífica coyuntura que se presentó con motivo de la guerra del Pacífico, para zanjar definitivamente nuestra contienda de límites.

Chile acreditó ante el Ecuador, como Ministro, a don Joaquín Godoy, el mismo enérgico diplomático que notificó al Gobierno peruano que estaban rotas las hostilidades. El señor Godoy hizo esfuerzos insistentes para que el Ecuador, asumiendo la actitud que le correspondía, reivindicara los territorios usurpados y obtuviera, en el momento oportuno, su parte en la victoria que se preparaba, después de haber contribuido a ella con sus esfuerzos y caudales.

El Capitán General, lejos de proceder así, como lo indicaban las conveniencias nacionales, permaneció en la indolencia; y nuestra Patria tuvo el dolor de contemplar que desaparecía sin provecho una ocasión providencial que se presentó para salvar su territorio y su soberanía.

Cuando regía la República en 1906 el dictador que ascendió al poder en brazos de una revolución injustificable, se inició el nuevo gobierno con el atentado de lesa patria que consistió en frustrar las negociaciones del señor Valverde, que iban a salvar el territorio ecuatoriano en forma definitiva.

El Jefe Supremo de 1860, el Capitán General de 1878 y el dictador de 1906 tienen que ser execrados por la Historia. La revolución y la traición no dan sino frutos de vergüenza y de ignominia.

Empeñémonos, pues, en que a la sombra de la paz, un gobierno netamente nacional pueda, libre de inquietudes y temores, acometer la ardua empresa de salvar el territorio y el porvenir de la República, contando para ello con la cooperación leal y patriótica de todos los ecuatorianos.

Y al mismo tiempo que la diplomacia activa y acertada busque el mejor sendero para el buen éxito de su labor, debe pensarse también en otra labor complementaria, la de la ocupación efectiva de los territorios que nos pertenecen, sea con la colonización y las misiones, sea con las vías de comunicación, sin las cuales nada puede conseguirse.

Como dice Raoul de Saint Arroman, escritor francés a quien no puede tacharse de ortodoxo: «las misiones no interesan sólo a los creyentes a quienes se promete la propagación de la fe. Por diversas causas que no se refieren al sentimiento religioso, en nuestro tiempo atraen una atención que parece aumentar de día en día».

La República francesa racionalista de Waldeck-Rousseau, de Combes y Clemenceau, en medio de la lucha religiosa, lejos de pensar en hostilizar a los misioneros fomentaba con empeño las misiones en todas las colonias.

El Ecuador incurrió en el desacierto de extinguir en gran parte las misiones, siguiendo las inspiraciones de un jacobinismo desacreditado; pues desde entonces ha sido más segura, más constante, más impune, por decirlo así, la usurpación de los territorios del Ecuador.

Desde que el Rey de España, por la cédula de 15 de julio de 1683, confió a los jesuitas de Quito las misiones del Napo y el Aguarico, hasta que por la real Orden de Carlos III fue extinguida la Compañía de Jesús, los misioneros, con la persuasión y con el martirio, obtuvieron la influencia y el dominio de la Presidencia de Quito en la Región Oriental.

Los franciscanos en Omaguas y el Putumayo consiguieron también iguales resultados. Los dominicanos en Canelos y los mercedarios del Tejar en el Putumayo, y posteriormente en este río los clérigos nombrados por el Obispo de Quito, procedieron a fundar pueblos y llevar en lo posible la vida civilizada a tan apartadas regiones.

Restablecidas las misiones de los jesuitas por el Presidente García Moreno, llegaron a un notable estado de prosperidad, que se manifestaba por la reducción de los salvajes y el adelanto de las poblaciones que casi habían desaparecido en el tiempo intermedio.

El P. Rafael Cáceres, en una relación publicada en 1892, refiere en estos términos la situación de Archidona, entonces capital de la provincia de Oriente:

«La población de Archidona, según los padrones actuales, tiene 458 familias, divididas en parcialidades, con sus jefes o capitanes. Tengo aquí que dar una explicación acerca del modo de ser de esta población. Cada una de estas 458 familias tiene que cultivar su chacra para alimentarse de sus productos que son principalmente el plátano y la yuca, fuera de los retoños o parte blanda de la chonta. Para esos cultivos cada familia debe poseer y posee un pequeño espacio de terreno. Considerando como centro la plaza de Archidona, donde está la casa del Gobernador y el cuartel, la Iglesia, la casa de los Padres y la de las Religiosas, cada parcialidad tiene como si dijéramos su sector, y con tanta independencia y respeto, que las familias de una parcialidad no tocarán jamás al terreno de otra, y hasta evitan en mezclarse en viajes o negocios».

Según la misma relación el pueblo del Tena tenía 200 familias repartidas en 9 parcialidades o capitanías a las orillas de los ríos inmediatos; eran igualmente prósperas varias poblaciones desde la Coca al Amazonas y en las provincias de Loreto; y lo que es mas, según el informe del P. Cáceres, en la Región Oriental había 1.500 niños que recibían la primera enseñanza.

El P. Gaspar Tovía, en carta de Archidona, de 16 de Marzo de 1892, refiere sus excursiones hasta el río Mazán, y de ella aparece que, con el auxilio de las misiones, se ejercía en forma efectiva la soberanía ecuatoriana casi hasta la orilla del Amazonas, hasta Mazán en los suburbios de Iquitos.

Había, es cierto, comerciantes peruanos que hostilizaban, secuestraban y esclavizaban a los indios ecuatorianos; pero no había autoridades estables del Perú, ni destacamentos militares, como ha sucedido desde que las misiones de esa región fueron suprimidas.

Actualmente tenemos misiones en Méndez y Gualaquiza, dirigidas por los PP. Salesianos; las cuales han ejecutado una obra notable, han reorganizado las poblaciones y han arrojado simientes de cultura que comienzan a dar sazonados frutos.

Los dominicanos en Canelos han restablecido la misión que principia a prosperar, sin embargo de que ningún apoyo reciben y más bien han sido hostilizados por autoridades sin prudencia ni cultura.

Es indispensable que se preste el más decidido apoyo a las misiones del Oriente, que se restablezcan las de la sección del Napo, que se asignen fondos para ellas y que las autoridades las auxilien con eficacia. Esta no es cuestión religiosa sino esencialmente patriótica, ya que para la colonización, para la ocupación efectiva, el bordón del misionero presta en ocasiones mayores servicios que la espada del militar.

Pero no sólo las misiones pueden traer los resultados que apetece el patriotismo, si al mismo tiempo no se trazan vías de comunicación que permitan tanto la colonización de los territorios como la explotación de las riquezas. Hay dos vías de excepcional importancia, la de Ambato al Curaray y la de Puerto Bolívar que, por Ouenca, se

dirija hasta el río Pastaza y por Loja y Zamora hasta el Amazonas.

Respecto de la primera, dijo el egregio patriota don Luis Martínez:

«Los estudios ejecutados hasta hoy nos dan como distancia de Ambato al puerto en el Curaray treinta leguas poco más o menos; y de Ambato a Guayaquil, el trayecto que el ferrocarril recorra será de setenta y cinco leguas aproximadamente; es decir, la unión del Pacífico con un río navegable que lleva sus aguas al Atlántico, puede hacerse por medio de una línea que mida cien leguas, de las cuales, más de las dos terceras partes tienen ya o tendrán en breve, camino de hierro. Oreo que ningún otro puerto del Pacífico tiene esta facilidad, porque los del Perú, dígame lo que se quiera en contrario, están a mayor distancia y con dificultades inmensas para construir ferrocarriles».

De esta obra se han construido 34 kilómetros de Ambato a Pelileo, y el ferrocarril está, en esta sección, en actual servicio.— Se hallan concluidos los terraplenes de 12 de los 36 kilómetros que hay entre Pelileo y Baños, y para que la locomotora llegue a esta última población es preciso invertir aproximadamente seiscientos mil sucres.

De Baños al principio de la llanura oriental hay 40 kilómetros, cuya construcción costaría aproximadamente doscientos mil sucres, y de allí a un punto navegable del Amazonas la distancia no es considerable ni el costo de la obra sería excesivo.

Está construida la parte más difícil, y en ella se han invertido \$1.245.615,52: de manera que con otra suma igual podía comunicarse Guayaquil con el Curaray y salir al Atlántico. De todas las provincias del interior habría fácil acceso a un río navegable del Oriente y, por lo mismo, quedaría asegurado el dominio del Ecuador en gran parte del territorio oriental.

El otro de los ferrocarriles de imprescindible necesidad es, como lo dije, el que desde Puerto Bolívar vaya al río Pastaza, atravesando por Cuenca y por Loja y Zamora, hasta el Amazonas.

El Congreso de 1919 autorizó al Poder Ejecutivo para que contratase con el Sindicato chileno-ecuatoriano la construcción del ferrocarril ya mencionado, fijando bases beneficiosas para el Ecuador.

Si el ferrocarril del Curaray tiene por principal objeto el dominio y la defensa de la sección central del Oriente, el de Puerto Bolívar al Pastaza y al Amazonas tiene excepcional importancia estratégica, para las defensas de las provincias del Sur, que en caso de conflicto pueden ser invadidas, como lo fueron en 1829, cuando la campaña que terminó en Tarqui.

Construido este ferrocarril nada tendríamos que temer; puesto que por él, en un momento dado, podrían transportarse todos los elementos para la defensa de la Patria y todos los necesarios para ejercer el dominio que nos pertenece en las orillas del Marañón y el Amazonas.

Si llega a obtenerse, como hay razones para esperarlo que el Sindicato Chileno-ecuatoriano inicie la construcción de la obra del ferrocarril, debieran asignarse al del Curaray los fondos destinados para otro ferrocarril de Puerto Bolívar a Cuenca, Loja y Azogues, con fondos nacionales; pues no sería necesario invertirlos en esta obra.

Los ferrocarriles del Curaray y el de Puerto Bolívar al Pastaza y al Amazonas se complementan y deben constituir una de las grandes aspiraciones del patriotismo ecuatoriano. Esas obras— además de su porvenir económico, están llamadas a salvar la existencia de la República.

Cón llaneza y sinceridad he expuesto, sin pretensiones de ninguna clase, mi desautorizada opinión acerca de los problemas más trascendentales para la República y especialmente respecto de su situación internacional, en estos momentos en que, por la organización de un gobierno bien intencionado y teniendo al frente de la Cancillería a un estadista eminente, parece que puede abordarse de lleno la salvación del Ecuador.

Si llega, dentro de un plazo no dilatado, a celebrarse un arreglo directo, inspirado en la justicia y la equidad el Ecuador puede vivir tranquilo; y el Perú, más que el Ecuador, se habrá colocado en situación favorable.

Pero si, por desgracia, nuestras aspiraciones pacíficas van a estrellarse en obstá-

culos invencibles que ojalá, no opusiera el Perú, el Jefe del Estado, cuyo patriotismo inspira confianza, debería buscar el concurso de la nación entera para elegir la senda que nos conduzca a la salvación de nuestros derechos, así en el campo de la diplomacia como en el terreno de los hechos.

Frustradas las negociaciones, el señor Presidente de la República pudiera convocar una augusta asamblea en que él mismo presida y a la que concurren los ex-presidentes de la República, la Junta Patriótica Nacional, la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, los estadistas más versados en las cuestiones internacionales, los más altos dignatarios eclesiásticos, los representantes del Parlamento y el Ejército.

Así la nación misma, representada por sus hijos más esclarecidos, rodeando y apoyando al Gobierno, podría resolver con decisión y entusiasmo los problemas que desde los albores de la independencia la han llenado de intranquilidad y zozobra, que pretenden dejar esteriles los triunfos de las armas libertadoras e infructuosa la sangre de sus mártires.

Que en estos solemnes momentos decisivos para la vida nacional, no haya sino ecuatorianos dispuestos a cualquier sacrificio, al sacrificio de sus resentimientos y de sus ambiciones, al sacrificio de sus esfuerzos y sus caudales, y si preciso fuere al sacrificio de su sangre generosa.

Quito, 5 de Setiembre de 1920.